


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 395-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA EL CORDILLERANO SRL

ANTECEDENTES

Resolución 155-PCM-2023.

La factura 0008-00002300 de fecha 15/10/2024 presentadas por la firma EL CORDILLERANO SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma EL CORDILLERANO SRL corresponde a publicidad de la audiencia publica del proyecto de ordenanza 190/24: Se aprueba presupuesto municipal 2025, en banner portada durante 3 días.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

EL CORDILLERANO SRL factura 0008-00002300 de fecha 15/10/2024 por un importe de pesos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta.....\$47.250,00

El comprobante presentado por la firma EL CORDILLERANO SRL corresponde a publicidad de la audiencia publica del proyecto de ordenanza 190/24: Se aprueba presupuesto municipal 2025, en banner portada durante 3 días.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2024

GRDR/GBN/sag